



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.



REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.
2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.
2021

ACTA DE REUNION ORDINARIA DE LA POBLACION PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ PROCAMINO PARA EL PROGRAMA "PAVIMENTACION DE ACCESO A CABECERAS MUNICIPALES" Y LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE EJERCERÁN DICHO ENCARGO; Y LAS CORRESPONDIENTES TOMAS DE PROTESTA DE LEY.

En el Municipio de San Miguel Aloxapam, perteneciente al distrito de Ixtlán, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 31 de Enero del 2021, reunidos en las canchas de básquet bol, Municipal; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo reunión Ordinaria de la Población que tiene como finalidad realizar el nombramiento del Comité procamino, así como la designación de los ciudadanos que ejercerá el cargo y la toma de protesta de ley correspondiente;; bajo el siguiente:-----

Orden del Día

- Primero.** Pase de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura del Acta anterior.
- Sexto.** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo:** Participación del Personal del INPI
- Octavo.** Nombramiento del Del Comité procamino.
- Noveno.** Designación de los ciudadanos que ejercerá el cargo del comité procamino.
- Décimo.** Toma de protesta de ley de los del comité procamino.
- Décimo primero.** Clausura de la Sesión.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.
2021

Acto seguido, el Ciudadano Matías Modesto Pérez Pérez Presidente Municipal del Municipio de San Miguel Aloxapam, procede como sigue: -----

Desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Pedro Santiago Cruz Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Aloxapam; manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes la mayoría de Quórum de la población del Municipio mencionado;; procedo a pasar lista de asistencia de los Concejales que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio de Niños Héroes S/N como así lo disponen los artículos 46, último párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:



REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.
2021

- | | |
|---------------|--|
| 1. Ciudadano | Presidente Municipal Matías Modesto Pérez Pérez. |
| 2. Ciudadano | Síndico Municipal Roberto Alavéz Hernández. |
| 3. Ciudadano | Regidor de Hacienda Abel García López. |
| 4. Ciudadano | Regidor de Reclutamiento Abundio Cruz Cruz |
| 5. Ciudadano | Regidor de Educación Francisco Cruz Cruz |
| 6. Ciudadano | Regidor de Obras Jose Luis Santiago Cruz |
| 7. Ciudadano | Regidora de Salud Daniel Mendez Alavéz |
| 8. Ciudadano | Regidora de Higiene Daniel Mendez Alavez |
| 9. Ciudadano | Tesorero Municipal Abelardo Pérez Santiago. |
| 10. Ciudadano | Secretario Municipal Pedro Santiago Cruz. |
| 11. Ciudadano | Presidente del Comisariado Fernando Cruz Cruz |
| 12. Ciudadano | Secretario del Comisariado Olegario Cruz Santiago |
| 13. Ciudadano | Tesorero del Comisariado Froilán Ruiz Pérez. |
| 14. Ciudadano | Presidente del Consejo de vigilancia Noe Hernández Pérez. |
| 15. Ciudadano | Primer Secretario del Consejo de vigilancia Marcos Méndez Alavéz. |
| 16. Ciudadano | Segundo Secretario del Consejo de Vigilancia Olegario Méndez Cruz. |



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.
2021



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.
2021

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes las asambleítas de la población, el C. Pedro Santiago Cruz Secretario municipal, con





REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Aloxapam

fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo Reunión Ordinaria; por lo cual se pasa al siguiente punto.

Tercero. Instalación Legal de la Asamblea. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Matías Modesto Pérez Pérez, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente reunión ordinaria, en los siguientes términos: Siendo las 10:15 horas, del día 31 de enero, declaro legalmente instalada la presente Reunión ordinaria del Municipio de San Miguel Aloxapam, Ixtlan Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Señores Asambleístas, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de 258 votos realizados por los Asambleístas presentes en esta Reunión y 58 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Asamblea Ordinaria.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. En uso de la palabra el Ciudadano Pedro Santiago Cruz Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Aloxapam; exponiendo que para continuar con el Orden del Día de la presente Asamblea Ordinaria, es necesario dar lectura al acta anterior, pero a falta de Secretario Municipal por no haberse designado en este momento por este Honorable Ayuntamiento Constitucional, procede a la lectura del acta anterior, en los términos siguientes:

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior. Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Pedro Santiago Cruz Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Aloxapam, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Participación del Personal del INPI. Continuando con el Orden del Día, el Ing. Gabriel López López, Técnico CCPI "GUELATAO" informando los criterios del programa, tanto el compromiso de se adquiere con la dependencia normativa las autoridades Municipales, el comité del camino y la comunidad, para el cumplimiento de metas en los tiempos establecidos.

Octavo. Nombramiento del Comité Procaminero. Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano , Matías Modesto Pérez Pérez Presidente Municipal, menciona a la Población, que resulta imprescindible nombrar del Comiite Procaminero, en términos de lo estipulado en las normas que rige el programa; con la finalidad, de dotar de certeza jurídica los actos administrativos que se lleven a cabo por este Órgano de Gobierno Municipal, conforme lo dispone el artículo 92 del ordenamiento legal mencionado; por tal razón, se somete a consideración de los Asambleístas presentes, la aprobación del nombramiento del Comité Procaminero, lo cual siendo una vez analizado y discutido, es aprobada por asignación directas.

Noveno. Designación del ciudadano que ejercerá el cargo de Secretario Municipal. En uso de la palabra el Ciudadano Matías Modesto Pérez Pérez Presidente Municipal de San Miguel Aloxapam, señala a los Asambleístas presentes, que derivado de la aprobación que realizamos en el numeral tratado anteriormente, es importante designar al ciudadano que ejercerá el cargo, para ejercer las facultades legales conferidas, hago de su conocimiento que la designación se realizará directa, la cual será sometida a su consideración, pueda ejercer con lealtad, eficiencia, eficacia y transparencia el cargo de coordinado, tesorero, Secretario, Contralor y 6 vocales.:

- | | |
|-------------|--------------------------------|
| Coordinador | C. Fidel Alejandro Cruz Pablo. |
| Secretario | C. Juan Cruz Soriano |
| Tesorero | C. Melesio Cruz Alavés |



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.



SECRETARÍA DE FISCALÍA
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.



SECRETARÍA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Miguel Aloxapam
Dpto. Ixtlan, Oax.



Contralor
1º. vocal
2º. vocal
3º. vocal
4º. vocal
5º. vocal
6º. vocal

C. Artemio Hernández Cruz 2º.
C. Rogelio Cruz Cruz.
C. Claudio Pérez Cruz.
C. Joel López Cruz
C. Ricardo Pérez Pérez.
C. Jairo Amadeo Cruz Santiago.
C. Pablo Alavez Pérez 2º.

Para cumplir con el presente punto sometido a su consideración, se solicita a los ciudadanos mencionados anteriormente, comparezcan en esta reunión, con la finalidad de proceder.

Decimo. Toma de Protesta del Vomite Procaminio. Continuando con el Orden del Día de la presente Reunión Ordinaria, el Ciudadano Matías Modesto Pérez Pérez, Presidente Municipal de este Órgano de Gobierno, hace uso de la palabra y externa a los asambleístas que asistieron a la misma, como sabemos todos, el punto a tratar es realizar la toma de Protesta de Ley a los Ciudadano del comité, como lo dispone el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por tal razón, la aprobación de la toma de protesta de Ley al los integrante del Comité procaminio.

Décimo Primero. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, el Ciudadano Matías Modesto Pérez Pérez, Presidente, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:00 horas del día 31 del mes de Enero del 2020 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Miguel Aloapam para el Periodo 2021-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021

C. MATIAS MODESTO PEREZ PEREZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL ALOAPAM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL

C. ROBERTO ALAVEZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021

C. ABUNDIO CRUZ CHAVEZ.
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO

Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021

C. JOSE LUIS SANTIAGO CRUZ
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021

C. DANIEL MENDEZ ALAVEZ.
REGIDOR DE HIGIENE

REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021

C. ABEL GARCIA LOPEZ
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021

C. FRANCISCA CRUZ CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021

C. AGUSTINA PEREZ RUIZ
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021

C. ABELARDO PEREZ SANTIAGO.
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloapam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. PEDRO SANTIAGO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlan, Oax.
2021


ING. GRABIEL LOPEZ LOPEZ.
TECNICO DEL CCPI "GUELATAO"


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021

DOY FE,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
PARA EL ESTADO DE OAXACA.

La presente hoja de firmas pertenece al acta de la reunión ordinaria celebrada a las 10:00 horas del día 31 de enero del 2021, celebrada en el Municipio de San Miguel Alopam, Distrito de Ixtlán, Oaxaca.



REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlan, Oax.
2021



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlan, Oax.
2021



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlan Oax
2021



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlan Oax
2021



REGIDURÍA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Alopam
Dpto. Ixtlan, Oax
2021



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOAPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE	FIRMA
Floriberto Cruz Cruz	
Florentino Cruz Santiago	
Abraham Lopez Perez	
Juan Lopez Mendez	
Gabriel Cruz Hernandez	
Rodolfo Hernandez Cruz	
Juan Cruz Chavez	
Wilfrido Cruz Alavez	
Alberto Mendez Perez	
Melquiades Cruz Cruz	
Francisco Cruz Cruz	
Juan Cruz Santiago	
Romulo Cruz Mendez	
José Hernandez Cruz	
Artemio Alavez Pablo	
Javier Perez Perez	



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOAPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE	FIRMA
Alberto Cruz Alavez	
Josue Pablo Cruz	
Juan Pedro Cruz Cruz	
E. Chu M.	
Rodolfo Mendez Cruz	
Zanon Cruz Mendez	
Maximo Hernandez Cruz	
Bergo	
Juan Daniel Cruz Lopez	
Alejandro Cruz Santiago	
Lorenzo Pérez Pérez	
Carlos Alberto Alava Lape	
Celso Alavez Peres	
Virgilio Pérez Pérez	
Alejandro Garcia Cruz	
Erik Cruz Santiago	



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE	FIRMA
Hector Alvarez Bautista	
Honorio Chavez Cruz	
Raymundo Cruz Garcia	
Gonzalo Mendez Perez	
Jaime Alvarez Pabli	
Matias Perez Perez	
Guillermo Cruz Cruz	
Fernando Alvarez Hernandez	
Juan Cruz Soriano	
Daniel Mendez Mendez	
Tiborcio Alvarez Cruz	
Omar Perez Santiago	
Amado Cruz Santiago	
Jose Perez Cruz	
Francisco Hernandez Cruz	
Juan Cruz Cruz 2º	



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOPAM
 Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE

FIRMA

Emmanuel Cruz Pablos

[Handwritten signature]

Emergino Perez Hernandez

[Handwritten signature]

Tomas Alvarez Cruz

[Handwritten signature]

Romualdo Perez P

[Handwritten signature]

Angel Andres Cruz Cruz

[Handwritten signature]

Agustin Urbano Cruz Cruz

[Handwritten signature]

Humberto Chavez Cruz

[Handwritten signature]

Pedro Alvarez Mundy

[Handwritten signature]

Felix Celso Mendez Cruz

[Handwritten signature]

Alejandro Cruz Hernandez

[Handwritten signature]

Calixto S. P

[Handwritten signature]

Luis Alvarez Hernandez

[Handwritten signature]

Abel Cruz Mendez

[Handwritten signature]

Jesus Cruz Pablos

[Handwritten signature]

Evencio Hernandez Cruz

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE	FIRMA
Jesus Perez Cruz 1º	
Valentin Garcia	
Sebastian Cruz Cruz	
Noel Santiago Cruz	
Juan Santiago Mendez	
Guillermo E. Pizarro Pizarro	
Manuel Pablo Alvarez	
Celedonio Mateo Merlez Cruz	
Pedro Ezequiel Mendez Cruz	
Marcos Alonzo Alvarez	
Berdomiano Fermín García Cruz	
Pablo Alvarez	
Francisco Alvarez Cruz	
Mateo Mendez Lopez	
Berito Hernandez Cruz	
Domingo Cruz Mendez	



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOAPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE

FIRMA

Claudio Garcia Alavez

Lino Cruz Alavez

Miguel Cruz Cruz

Froilan Cruz Perez

Noé Hernandez Perez

Fernando Cruz Cruz

Celestino Garcia

Jesús Pérez Cruz

Peter Cruz Cruz

Esteban Santiago Cruz

LEONARDO HERNANDEZ CRUZ

Leobardo Cruz Cruz

Diego Cruz Cruz

Arnulfo Cruz Soriano

Guadalupe Cruz Pablo

Inocencia Cruz Cruz



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOAPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE

FIRMA

Rufino Alvarez Perez	
Zeferino Cruz Santiago	
Arturo Hernandez Cruz	
HERNAN HERNANDEZ CRUZ	
Serafin Cruz Mendez	
Joel Santiago Cruz	
Rufino Cruz Cruz 2.	
Jesus Hernandez Santiago	
Mario Los Pablos	
José Santiago Mendez	
Santiago Cruz Perez	
Alejandro Cruz Cruz 1º	
Estelindo Pérez Santiago	
Samuel Cruz Cruz	
Gregorio López Méndez	



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOAPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE

FIRMA

Santos Amador Cruz Pérez

Ricardo Pérez Cruz

Ambrosio Cruz García

Lorenzo Sanfray Cruz

Lorenzo Santiago Cruz

Fernando Méndez Alvarado

Isidro Hernández Cruz

José Cruz Cruz

Palencia Cruz Hdez

Benjamin García Pérez

Estorgio García Cruz

Francisco Pérez Hernández

Jahve Pérez Santiago

Lucas Rey Alvarado Cruz

Orbino Cruz Pérez

Tiburcio Chávez Cruz



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE	FIRMA
Hermenegildo Alvarez Cruz	
Roman Cruz Alvarez	
Josi Garci Chen	
Juan Cruz Alvarez	
Cedron Cruz Cruz	
Rubino Hernandez Cruz	
Marcos Hernandez Cruz	
JOSE ALVAREZ HERNANDEZ	
Zenaida Cruz Cruz	
Noe Alvarez Cruz	
Guadalupe Alvarez Cruz	
Tutukto Minda Cruz	
Gregorio Francisco Cruz	
Emilio Alvarez Hernandez	
Marcos Pérez Niendes	
Jairo A. Cruz Santiago	



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

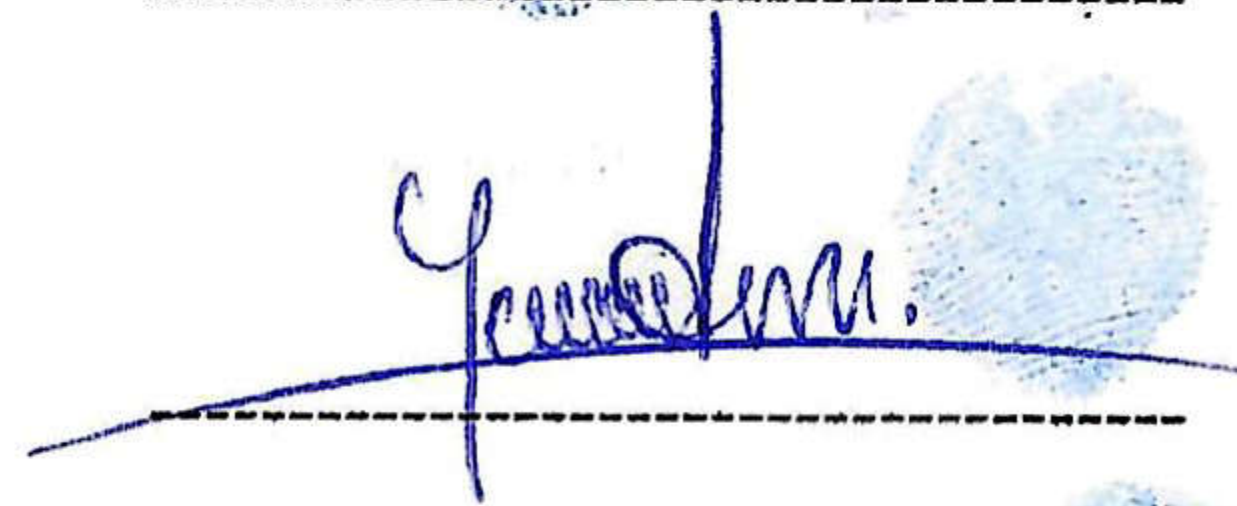
NOMBRE
Artemio Cruz Cruz

FIRMA


Sergio López Cruz




Gonzalo Cruz Méndez



Anastasio García Cruz



Fausto Hernández Cruz 2000



Bernardo Méndez Cruz




Jerónimo Pérez Pérez



Celestino Cruz Pablo



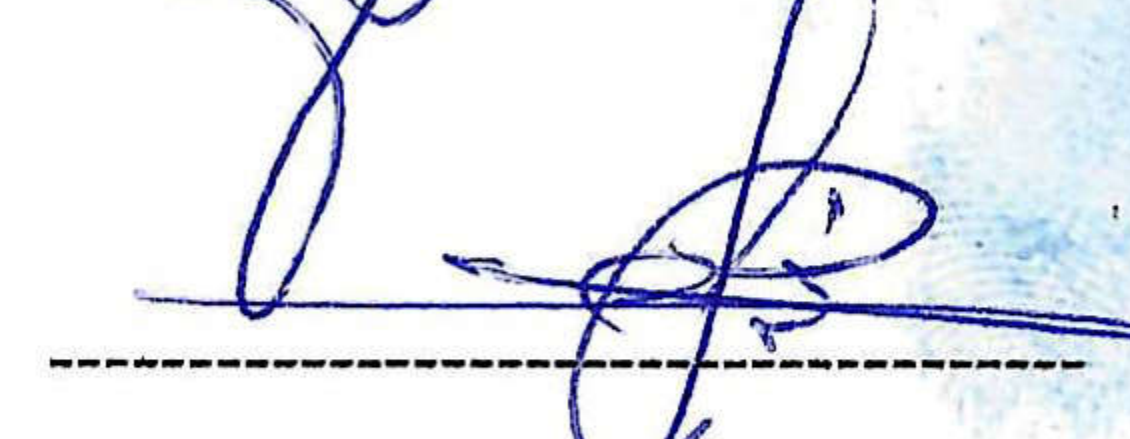
Santos Cruz Santiago

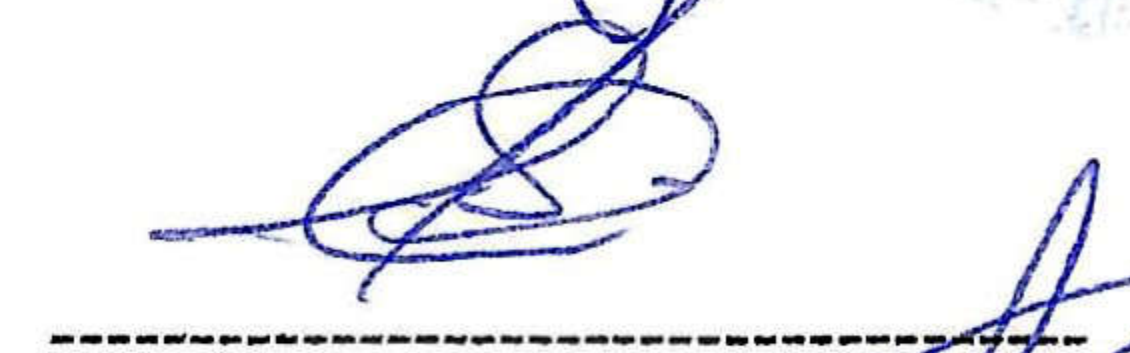
Joaquín Cruz Olvera



Federico P. Alavez Pabl.



Jesús S. Rón Puz



Alberto Cruz Cruz



Eustorgio Cruz Hernández



Daniel Méndez A



Abel García López





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE	FIRMA
José Pérez Santiago	
Antonio Méndez Cruz	
Fabian Cruz Cruz	
Sabais Cruz Pérez	
Pedro Álvarez Hernández	
Castulo Cruz Méndez	
Aristeo Pérez Cruz	
Melquiades Cruz Méndez	
Guillermo Álvarez Hernández	
Antonio Cruz Hernández	
Baldomero Cruz Álvarez	
Próspero Pérez Ruiz	
Eduardo Cruz Cruz	
Benemérita Hernández	
Hugo Cruz Cruz	
Germán Méndez Cruz	



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE
Claudio Pérez Cruz

FIRMA


Jesús Bernardino Pérez Holtz



Miguel Cruz García



Alegario Méndez Cruz



Pedro Cruz Cruz 2^a



Isaías Cruz Santiago



Serafín Cruz López



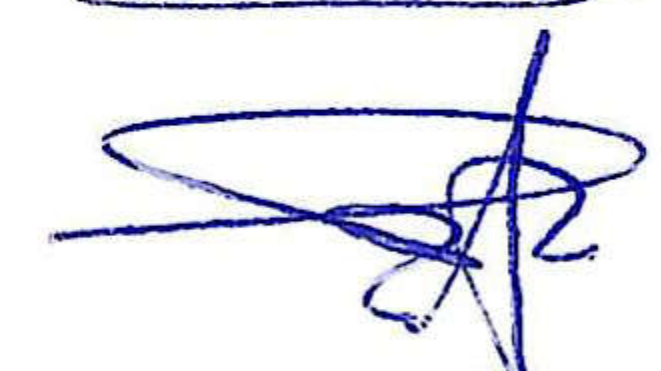
Pedro Guadalupe Cruz C.



Tomas Santiago Ramos



Rogelio Cruz Cruz



Rufino Javier Cruz



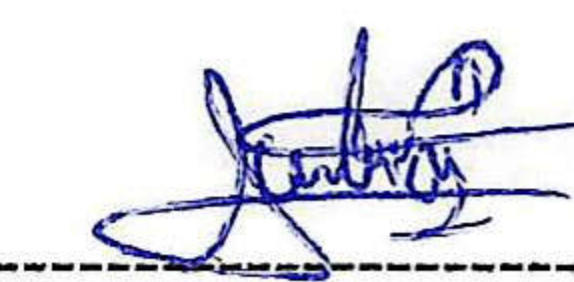
Ciro Cruz Méndez



Tomas Federico Pérez Haber Holtz



José Luis Pérez López



Gabriel Cruz Cruz



Roman Cruz Méndez









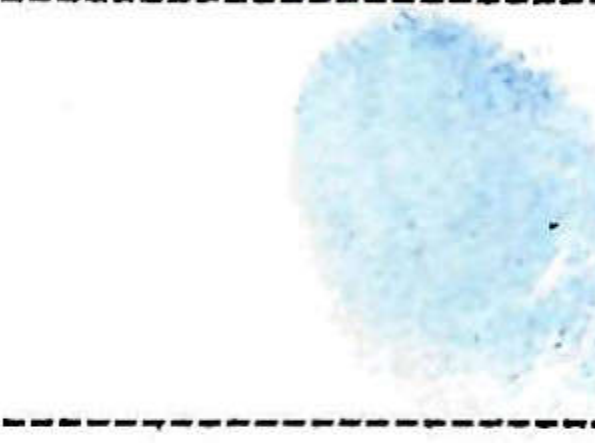
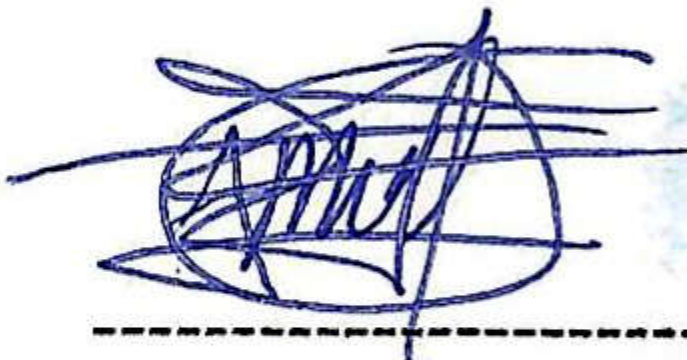
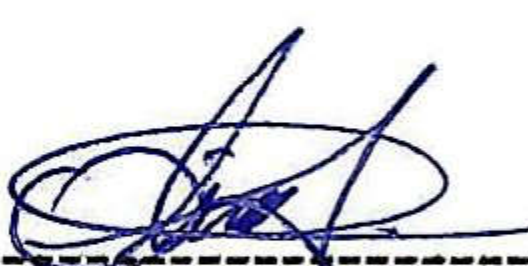
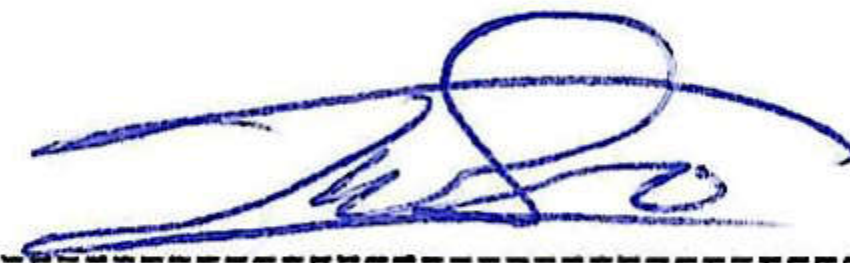




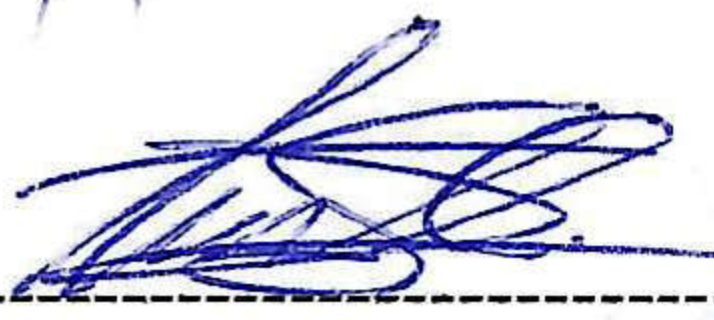
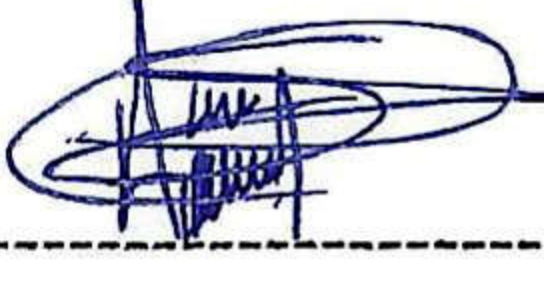


HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE	FIRMA
Eden Lopez Santiago	
Guillermo Alvarez Méndez	
Pedro Cruz perez 1º	
Delaido Cruz Cruz	
Edmundo Hernandez Cruz	
Jesús Méndez Santiago	
Apolinor Méndez Santiag-	
Eudoxio Méndez Pérez	
José Chávez Ballesteros	
Moé Cruz Méndez	
Abad Méndez Santiago	
Nahum López Méndez	
Pedro Ruiz Cruz	
Abdó Cruz Santiago	
Eliaz Pérez Méndez	
Santos Cruz Sordano	



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOAPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE	FIRMA
Melesio Cruz Alvarez	
Nibardo Santiago He	
Conrado Goreci Cruz.	
Roginaldo A. Cruz Mendez	
Mauricio Cruz Cruz	
Josue Alvarez Cruz	
Eduardo F. Cruz Cruz	
Misael Cruz Hernandez	
Oliverio Garcia Alvarez	
Isidro Soriano Cruz	
DIFREDO CRUZ PÉREZ	
Fidel Cruz Perez	
Aurelio perez perez	
Romeo Chavez Hernandez.	
Jose Luis Santiago Cruz	
Abelardo Perez Santiago	



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOPAM
Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE
Cristobal Cruz Hernandez

FIRMA

Ventura Mendez Cruz

Alberto Alvarez Hdz

Alejandro Cruz Cruz y

Luis Pérez Hernandez

Rodrigo Soriano Cruz

Oseas Alvarez Hernandez

Lucio Santiago Mendez

Brayan Cruz Cruz

Pablo Cháves Cruz

Pedro Perez Alvarez

Felipe Cruz Mendez



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN MIGUEL ALOAPAM
 Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

NOMBRE	FIRMA
Raymundo López Cruz	
Fidel U. Cruz P.	
Epidio Cruz	
Jacobo Cruz Santiago	
Eusebio Jacinto Cruz	
Candideo Haya Cruz	
Roberto Hernández Cruz	
Leobal Cruz Méndez	
Brayan Luc Luc	
Feliciano García García	
Abundio Cruz Chavez	
Marcano Cruz Santiago	
Santos Cruz Miranda	



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CRUZ
PABLO
FIDEL ALEJANDRO
DOMICILIO
C NIÑO PERDIDO 22
COL CENTRO 68737
SAN MIGUEL ALOAPAM, OAX.
CLAVE DE ELECTOR CRPbfd65042420H600
CURP CUPF650424HOCRBD01
ESTADO 20 MUNICIPIO 259 SECCIÓN 1322
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO
24/04/1965
SEXO H



INE logo and various security features including a barcode, a large QR code, and a signature strip with a stamp.

IDMEX1535370903<<1322021453388
6504245H2612317MEX<03<<05455<6
CRUZ<PABLO<<FIDEL<ALEJANDRO<<<



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:
CUPF650424HOCRBD01

Nombre
FIDEL ALEJANDRO CRUZ PABLO



Soy México

Fecha de	Folio	Entidad de registro
24/02/2000	50744960	OAXACA



120260196500026

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

FIDEL ALEJANDRO CRUZ PABLO

PRESENTE

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CRUZ SORIANO JUAN
EDAD: 34 SEXO: H

DOMICILIO: C NINO PERDIDO 18
LOC. SAN MIGUEL ALOAPAM 68737
SAN MIGUEL ALOAPAM, OAX.

FOLIO: 0000104618285 AÑO DE REGISTRO: 1996, 01
CLAVE DE ELECTOR: CRRSJN76080120H200
CURP: CUSJ760801HOCRRN01
ESTADO: 20 MUNICIPIO: 259 SECCION: 1322
LOCALIDAD: 0001
EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMEJENDURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1322075196492

ELECCIONES FEDERALES
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

18





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CRUZ SORIANO JUAN
EDAD: 34 SEXO: H

DOMICILIO: C NINO PERDIDO 18
LOC. SAN MIGUEL ALOAPAM 68737
SAN MIGUEL ALOAPAM, OAX.

FOLIO: 0000104618285 AÑO DE REGISTRO: 1996, 01
CLAVE DE ELECTOR: CRRSJN76080120H200
CURP: CUSJ760801HOCRRN01
ESTADO: 20 MUNICIPIO: 259 SECCION: 1322
LOCALIDAD: 0001
EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMEJENDURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1322075196492

ELECCIONES FEDERALES
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

18

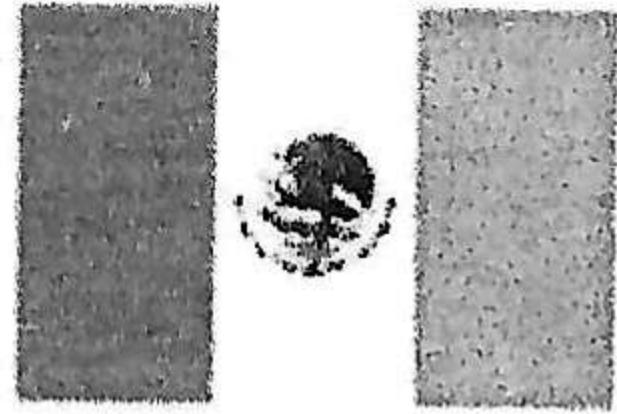




SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E
IDENTIDAD



Clave:
CUSJ760801HOCRRN01

Nombre:
JUAN CRUZ SORIANO



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
08/01/2010	169198988	OAXACA



120260197600051

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JUAN CRUZ SORIANO

PRESENTE

Ciudad de México, a 24 de julio de 2020

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CRUZ ALAVEZ MELESIO

FECHA DE NACIMIENTO
 12/02/1977

SEXO
 H

DOMICILIO
 C FLORES MAGON 14
 LOC SAN MIGUEL ALOPAM 68737
 SAN MIGUEL ALOPAM OAX

CLAVE DE ELECTOR CRAUM77021220H800

CURP CUAM770212HOCRL08 **AÑO DE REGISTRO** 1996 03

ESTADO 20 **MUNICIPIO** 259 **SECCIÓN** 1322

LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2019 **VIGENCIA** 2020

ELECTORES FEDERALES LOCALIDAD EXTRAORDINARIA

INE

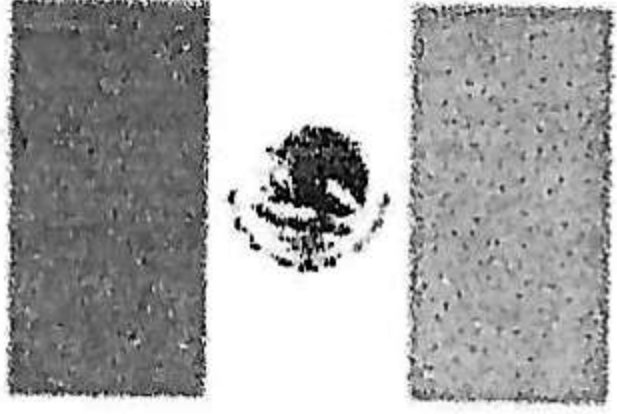
EDMONDO MUÑOZ NGILINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1960823247<<1322063647598
 7702129H2912316MEX<03<<78300<7
 CRUZ<ALAVEZ<<MELESIO<<<<<<<<<<<

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



Clave:
CUAM770212HOCRL08

Nombre
MELESIO CRUZ ALAVEZ



Fecha de	Folio	Entidad de registro
28/03/2005	115486839	OAXACA



120260197700017

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

MELESIO CRUZ ALAVEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la conformación de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
CRUZ
ARTEMIO

FECHA DE NACIMIENTO
20/10/1972

SEXO H


DOMICILIO
C 21 DE MARZO 15
- SAN MIGUEL ALOPAM 68737
SAN MIGUEL ALOPAM, OAX.

CLAVE DE ELECTOR HRCRAR72102020H600



CURP HECA721020HOCRRR09. AÑO DE REGISTRO 1991 04

ESTADO 20 MUNICIPIO 259 SECCIÓN 1322

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



INE



Artemio Hernandez

ECMUNDO PASORO BULLINA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

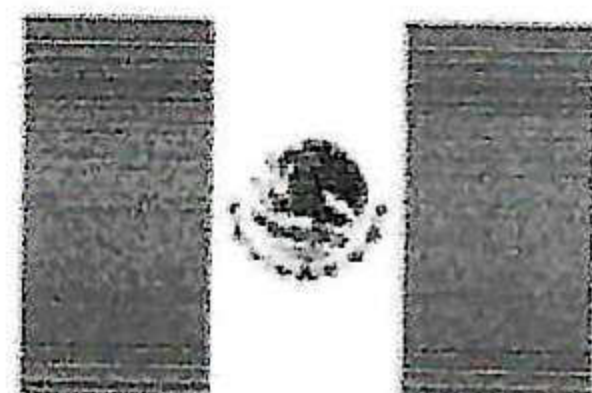
IDMEX1540330101<<1322034647912
7210202H2612317MEX<04<<69229<6
HERNANDEZ<CRUZ<<ARTEMIO<<<<<<<<



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
& IDENTIDAD



Clave:
HECA721020HOCRRR09



Nombre
ARTEMIO HERNANDEZ CRUZ

Soy México

Fecha de	Folio	Entidad de registro
19/06/1999	38341092	OAXACA



120260197200060

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CURP's asociadas por corrección
HECA721020HOCRRR17

ARTEMIO HERNANDEZ CRUZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

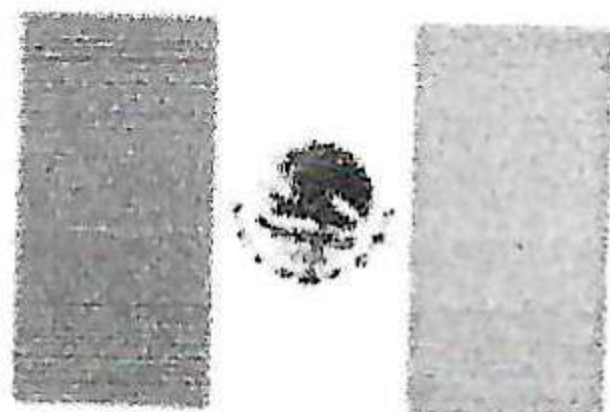
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB

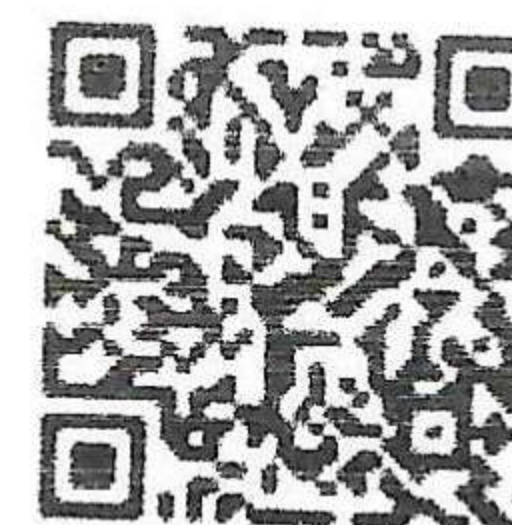


Clave:

CUCR720916HOCRRG05

Nombre:

ROGELIO CRUZ CRUZ



Fecha de inscripción
30/08/2000

Folio
63308218

Entidad de registro
OAXACA



120042197200055

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ROGELIO CRUZ CRUZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la conformación de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PEREZ
CRUZ
CLAUDIO
DOMICILIO
C CRISTOBAL COLON 10
COL CENTRO 68737
SAN MIGUEL ALOPAM, OAX.
CLAVE DE ELECTOR PRCRCL85103020H100
CURP PECC851030HOCRRLO5 AÑO DE REGISTRO 2004 01
ESTADO 20 MUNICIPIO 259 SECCIÓN 1322
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO
30/10/1985
SEXO H



INE



EDMUNDO JIMENEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1309919642<<1322067110574
8510301H2512314MEX<01<<01522<8
PEREZ<CRUZ<<CLAUDIO<<<<<<<<<<<<<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD

Clave:
PECC851030HOCRRRL05

Nombre
CLAUDIO PEREZ CRUZ

Soy México

Fecha de
20/04/1999

Folio
35937659

Entidad de registro
OAXACA



CLAUDIO PEREZ CRUZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 31 de enero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

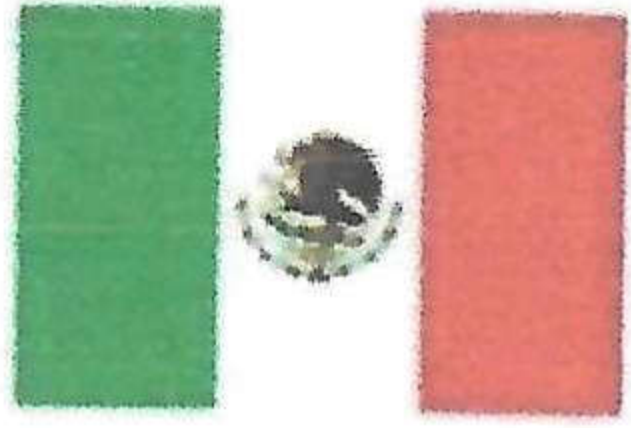
TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:
LOCJ950101HOC PRL01

Nombre
JOEL LOPEZ CRUZ



Soy México

Fecha de
19/11/2000

Folio
76512438

Entidad de registro
OAXACA



120260199500015

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JOEL LOPEZ CRUZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de febrero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la conformación de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

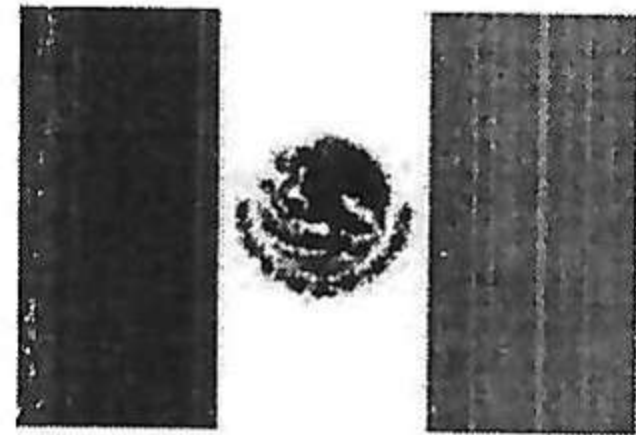
Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Clave:
PECR800503HOCRRRC07

Nombre:
RICARDO PEREZ CRUZ



Soy México

Fecha de inscripción
10/10/2008

Folio
155891099

Entidad de registro
OAXACA



120260198000023

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RICARDO PEREZ CRUZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 04 de agosto de 2017

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11



La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales, recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:
CUSJ980713HOCRNR05

Nombre
JAIRO AMADEO CRUZ SANTIAGO



Soy México

Fecha de	Folio	Entidad de registro
25/02/2004	106271952	OAXACA



120260199800047

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JAIRO AMADEO CRUZ SANTIAGO

PRESENTE

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIDAD



Clave:
AAPP720322HOCLRB06

Nombre
PABLO ALAVEZ PEREZ



Soy México

Fecha de	Folio	Entidad de registro
16/11/2000	76375965	OAXACA



120260197200011

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

PABLO ALAVEZ PEREZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2021

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar

TRÁMITE

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

